

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 hrs del día 23 de marzo de 2018, en la oficina del Coordinador General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, se reunieron el equipo de consejeras y consejeros ciudadanos del IMRyT, con el objeto de celebrar la tercera sesión ordinaria del consejo ciudadano, a la cual fueron previamente convocados.

Actuó como Presidente el del propio Consejo, César Guerra García y como Secretaria la Consejera Adriana Añorve Cubells. Estuvo además presente el Consejero Vicente Arredondo Ramírez.

De igual manera, de conformidad con el artículo 12 del reglamento del consejo ciudadano del IMRyT, fueron convocados Carlos Hugo Félix Gaxiola, Coordinador General; Susana Ballesteros Carpintero, Secretaria Técnica; Alma María de la Concepción González Figueroa, Defensora de la Audiencia; y José Francisco López Gálvez, Director General de Radio.

Habiendo verificado la existencia de quórum, el Presidente declaró formalmente instalada la sesión, así como la validez de los acuerdos que en ella se tomen, procedimiento posteriormente a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Presentación de los resultados de la escucha y análisis de los programas seleccionados.
3. Presentación de los resultados de la reunión entre el Consejo Ciudadano y la Defensora de la Audiencia.
4. Asuntos generales.

Habiéndose aprobado el orden del día propuesto, se procedió a desahogar su contenido.

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación a este punto del orden del día, se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada sin comentario alguno.

2. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ESCUCHA Y ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS.

En relación a este punto del orden del día, los integrantes del Consejo Ciudadano del Instituto Morelense de Radio y televisión, presentaron los resultados de la actividad relacionada con el análisis de algunos programas emitidos por el Instituto.

Para este efecto se procedió de la siguiente manera:

- a). Exposición del instrumento metodológico que se utilizó para la escucha y análisis.
- b). Comentarios de los resultados del trabajo de cada uno de los consejeros, de acuerdo a los programas de radio y televisión previamente seleccionados.
- c). Diálogo sobre los puntos clave a seguir analizando para perfeccionar la metodología.

ACUERDO

Trabajar en la afinación de la metodología, tomando en cuenta temas como los siguientes: origen y justificación de los contenidos que se producen o transmiten, pluralidad de la llamada audiencia, distinciones entre géneros de programas y tipos de audiencias, mecanismos efectivos de participación ciudadana en la construcción de la propuesta de comunicación pública, modalidades de retroalimentación específicas de la radio y de la televisión, y uso de las redes sociales.

El Coordinador General agradeció el esfuerzo realizado hasta ahora por el Consejo Ciudadano en esta tarea, señalando que se tomarán en cuenta todas las observaciones que han surgido a raíz de este ejercicio de valoración de los programas seleccionados, utilizando para ello el instrumento diseñado por el propio Consejo para la escucha y análisis.

3. RESULTADOS DE LA REUNIÓN ENTRE EL CONSEJO CIUDADANO Y LA DEFENSORA DE LA AUDIENCIA.

En este punto del orden del día, se resumieron los resultados de la reunión mencionada.

Sobre la Defensoría de Audiencia, se comentó lo siguiente

- a). Es intermediaria entre la audiencia y el IMRYT.

- b). Su función es algo más que un buzón de quejas, recomendaciones, sugerencias o felicitaciones.
- c). Puede proponer mejoras en la programación, independientemente de que reciba insumos del público.
- d). Hay muy poca participación de las audiencias.
- e). Se abrió un teléfono para ello.
- f). Se sugiere que haya más promoción sobre la existencia y razón de ser de la Defensoría.
- g). Debe alimentar al Consejo ciudadano del IMRYT con la información que reciba del público.

Sobre el Consejo ciudadano, se comentó lo siguiente:

- a). Su tarea incluye también el análisis de los noticieros.
- b). La revisión que se hará de algunos programas de radio y televisión con indicadores de análisis no serán concluyentes sobre la situación de toda la barra programática del IMRYT.
- c). Es importante que el propio IMRYT especifique la forma en que cada programa responde a los propósitos de los medios públicos señalados por la ley.

ACUERDOS

- a). Las dos partes tenemos que promover al Instituto como bien público al servicio de los ciudadanos.
- b). Hay que hacer cosas que consoliden la función de los dos órganos, para servir mejor a la ciudadanía.
- c). Imaginar mecanismos para estimular la participación de la gente, además del teléfono, la página electrónica, y el correo electrónico de la oficina de transparencia del Instituto.

4. ASUNTOS GENERALES

El Coordinador General notificó al Consejo Ciudadano que Elizabeth Hernández Velázquez, Directora de Televisión, dejará de laborar en el Instituto. Su lugar será ocupado por Guillermo Alejandro Correa Gómez.

De igual manera dio a conocer que próximamente el Instituto firmará dos convenios de colaboración, uno con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), y otro, con la Universidad Guizar y Valencia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:25hs, se dio por concluida la sesión.

MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO

César Guerra García



Vicente Arredondo Ramírez



Adriana Añorve Cubells



